



CARTA CIRCULAR #20-047

5 de agosto de 2020

A TODOS LOS MÉDICOS PRIMARIOS (PCP), GRUPOS MÉDICOS PRIMARIOS Y ESPECIALISTAS CONTRATADOS EN EL PLAN DE SALUD MENONITA-VITAL

RE: CERTIFICACIÓN DE DIAGNÓSTICO HCHN EN PORTAL DE PROVEEDORES

Estimado(a) proveedor(a):

Es nuestro interés continuar ofreciendo servicios de salud que cumplan con los más altos estándares de calidad. A estos fines, y según les comunicamos en las cartas circulares **19-00008R** y **19-00028**, le recordamos que es importante que todo beneficiario del Plan de Salud Menonita con necesidades especiales causadas por condiciones crónicas específicas reciba un mayor cuidado. Para tener visibilidad al respecto, le hacemos disponible el *Registro de Condiciones de Alto Costo y Alta Necesidad (HCHN)*.

Aprovechamos para notificarle que puede completar la **Certificación de Diagnóstico HCHN** a través de nuestro Portal de Proveedores <https://psmconnet.psmpr.com>. Con esto, le facilitamos el acceso para identificar la nueva población HCHN, de modo que juntos podamos ofrecerles los cuidados y servicios de salud que necesitan para mantener sus condiciones controladas. Le exhortamos a que someta los encuentros de los beneficiarios con diagnósticos HCHN al Departamento de Reclamaciones no más tarde del día 30 de cada mes. Esto nos provee agilidad en el proceso de identificación y creación de reportes que por regulación sometemos a la ASES para certificación.

Contamos con su colaboración y nos mantenemos a su orden para cualquier duda o pregunta.

Centro de Servicio al Proveedor
1-855-297-0140 (libre de cargos)
lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.
<https://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,

Nadia Aguila
Directora Manejo de Casos

Gregorio A. Cortés Soto, MD
Principal Oficial Médico